



MUNICIPALIDAD DE  
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 15 de julio de 2022

### EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 499-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1249-2022-UGRH-OAF/MVMT de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, respecto a la Encargatura de la Gerencia de Administración Tributaria, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que agrega que la autonomía que reconoce la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2022-MVMT, de fecha 15 de julio de 2022, se aceptó la renuncia del Abg. Carlos Edmundo García Otero al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, por lo que es necesario encargar las funciones de esta oficina a un funcionario, a fin de dar continuidad a las labores propias de la unidad orgánica respectiva;

Que, con el Memorándum N° 499-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal propone conferirle la Encargatura de la Gerencia de Administración Tributaria al señor Carlos Alberto Solís Veliz - Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, a través del Informe N° 1249-2022-UGRH-OAF/MVMT, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, opina que resulta viable la Encargatura de la Gerencia de Administración Tributaria a Carlos Alberto Solís Veliz - Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades del Artículo 20° numeralas 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA a CARLOS ALBERTO SOLÍS VELIZ - Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: [www.munivmt.gob.pe](http://www.munivmt.gob.pe).**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
*Pedro Carlos Montoya Romero*  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
*Elcy Chaves Hernandez*  
ALCALDE

